

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

No. 4145.010.26.1.2024-2026

EDWIN SALDARRIAGA GONZALEZ
METROMEGA S.A.S.
Nit. 901.682.719-0
Cali- Valle del Cauca
admon@metromega.co

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.2057-2026

De conformidad con lo dispuesto en Normativa vigente aplicable, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día 30/09/2026 12:31 PM, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.2057-2026, ha sido aceptada por parte de Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaría de Salud Pública, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: Realizar actualización de los equipos de medición de parámetros físicos, químico y microbiológicos de aguas y alimentos para la regulación sanitaria y control - mantenimiento y calibración de equipos laboratorio.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4145.010.32.1.2057-2026, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

RAZÓN SOCIAL:	METROMEGA S.A.S.	NIT:	901.682.719-0
REPRESENTANTE LEGAL:	EDWIN SALDARRIAGA GONZALEZ	C.C.	94.401.197
DIRECCIÓN:	Carrera 35 No. 10-149	Tel:	3104046050 - 3113499843
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	3500277407 del 25-08-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del contrato es la suma de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$29.429.890).		

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

	<table><tr><td colspan="2">METROMEGA S.A.S.</td></tr><tr><td>Sub- total (Antes de IVA)</td><td>\$ 24.731.000</td></tr><tr><td>IVA 19%</td><td>\$ 4.698.890</td></tr><tr><td>VALOR TOTAL PROPUESTA</td><td>\$ 296.429.890</td></tr></table>	METROMEGA S.A.S.		Sub- total (Antes de IVA)	\$ 24.731.000	IVA 19%	\$ 4.698.890	VALOR TOTAL PROPUESTA	\$ 296.429.890
METROMEGA S.A.S.									
Sub- total (Antes de IVA)	\$ 24.731.000								
IVA 19%	\$ 4.698.890								
VALOR TOTAL PROPUESTA	\$ 296.429.890								
FORMA DE PAGO	<p>El Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Salud Pública, pagará el presente contrato por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$29.429.890) así:</p> <p>Una UNICA CUOTA, por valor de VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$29.429.890), una vez el contratista haga entrega Total de los Informes de Mantenimiento y Calibración de los Equipos e instrumentos de medición relacionados e intervenidos de acuerdo al requerimiento descrito en el Anexo Técnico No 1. De manera física y electrónica previa corrección si se requiere.</p> <p>El contratista deberá acreditar previo al pago: A) cumplimiento a la seguridad social. A1) persona jurídica: Copia de las planillas de pago de la seguridad social integral (Pensión, salud, riesgos profesionales parafiscales y demás) y certificado de conformidad al art. 50 de la ley 789/2003. A2) Persona natural: Copia de la autoliquidación del mes adelantado. B) Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes entregados y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.</p> <p>Para su cobro deberá presentar un informe que incluya la presentación de las facturas relacionadas con los repuestos aprobados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. La cancelación de los pagos se realizará una vez recibidos los informes a entera satisfacción por parte del supervisor designado, además de presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">● Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.● Si es persona Jurídica copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARL Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es persona natural, planilla de autoliquidación y pago de								

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

	<p>la seguridad social integral (Pensión, Salud, ARL) mes adelantado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato. <p>En todo caso, el pago se realizará de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja y que se encuentran amparados bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500277407 del 25-08-2026.</p> <p>Para la presentación de su propuesta el oferente deberá asumir y tener en cuenta las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás conceptos que se encuentren establecidos por las normas legales vigentes.</p>												
PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y, hasta el 30 de noviembre del 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio, suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato designado por la Entidad, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.												
GARANTÍAS	<p>Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública, con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesto el organismo, el contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali</p> <p>- Secretaría Salud Pública, con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:</p> <table><tr><th>Cobertura exigible</th><th>Rango de porcentaje de cobertura</th><th>Rango de plazo</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato</td><td>El 20% del valor del contrato.</td><td>Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>El 20% del valor del contrato.</td><td>Con una vigencia de 12 meses contados a partir de la finalización del amparo de cumplimiento</td></tr><tr><td>Calidad del servicio prestado</td><td>El 20% del valor del contrato.</td><td>Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más</td></tr></table>	Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo	Cumplimiento general del contrato	El 20% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	El 20% del valor del contrato.	Con una vigencia de 12 meses contados a partir de la finalización del amparo de cumplimiento	Calidad del servicio prestado	El 20% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más
Cobertura exigible	Rango de porcentaje de cobertura	Rango de plazo											
Cumplimiento general del contrato	El 20% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más											
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	El 20% del valor del contrato.	Con una vigencia de 12 meses contados a partir de la finalización del amparo de cumplimiento											
Calidad del servicio prestado	El 20% del valor del contrato.	Desde la suscripción de la aceptación de la oferta hasta el plazo de ejecución del contrato y 6 meses más											

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

	Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones	El 10% del valor del contrato.	Por término de ejecución del contrato y 3 años de vigencia.
	Responsabilidad civil extracontractual	Por valor de 200 SMMLV	Desde la suscripción del contrato y durante la ejecución.
<p>En todo caso el contratista deberá establecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública dentro de los (5) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.</p> <p>Tratándose de garantías consistentes en pólizas de seguro, estas no expiran por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.</p> <p>El contratista se obliga para con el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública a mantener vigentes las garantías hasta la liquidación del contrato en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Es importante señalar que los riesgos de incumplimiento del contrato se mitigan con la función del supervisor, quien deberá tomar las medidas correspondientes a que haya lugar.</p>			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	<u>Mantenimiento</u>		
	<p>El servicio de mantenimiento Preventivo debe realizarse siguiendo los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Colocar a todos los equipos un sticker con la siguiente información: nombre de la Empresa y sus datos (dirección, teléfonos), fecha de mantenimiento (día/mes/año), fecha de próxima revisión (día/mes/año), nombre de quien realizó el mantenimiento y número de informe. Emitir un informe técnico del mantenimiento preventivo o correctivo si se requiere Inspección de las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo: <p>Se observa las condiciones del ambiente en las que se encuentra el equipo, ya sea en funcionamiento o en almacenamiento. Los aspectos que se recomienda evaluar son: humedad, exposición a vibraciones mecánicas, presencia de polvo, seguridad de la instalación y temperatura.</p> Limpieza integral externa: <p>Eliminar cualquier vestigio de suciedad, desechos, polvo, moho, hongos, etc., en las partes externas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda. Esto podría incluir:</p> 		

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			<p>VERSIÓN</p> <p>002</p>
	<p>ACEPTACIÓN DE OFERTA</p>		<p>FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA</p> <p>26/mar/2020</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de superficie externa utilizando limpiador de superficies líquido, lija, etc. • Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas no residuales ni corrosivos. <p>5 Inspección externa del equipo:</p> <p>Examinar o reconocer atentamente el equipo, partes o accesorios que se encuentran a la vista, sin necesidad de quitar partes, tapas, etc., tales como mangueras, chasis, cordón eléctrico, conector de alimentación, para detectar signos de corrosión, impactos físicos, desgastes, vibración, sobrecalentamiento, fatiga, roturas, fugas, partes faltantes, o cualquier signo que obligue a sustituir las partes afectadas o a tomar alguna acción pertinente al mantenimiento preventivo o correctivo.</p> <p>6 Limpieza integral interna:</p> <p>Eliminar cualquier vestigio de suciedad, desechos, polvo, moho, hongos, etc., en las partes internas que componen al equipo, mediante los métodos adecuados según corresponda. Esto podría incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de superficie interna utilizando limpiador de superficies líquido, lija, limpiador de superficies en pasta, etc. • Limpieza de residuos potencialmente infecciosos utilizando sustancias desinfectantes como bactericidas no residuales ni corrosivos. • Limpieza de tabletas electrónicas, contactos eléctricos, conectores, utilizando limpiador de contactos eléctricos, aspirador, brocha, etc. <p>7. Inspección interna:</p> <p>Examinar o reconocer atentamente las partes internas del equipo y sus componentes, para detectar signos de corrosión, impactos físicos, desgastes, vibración, sobrecalentamiento, fatiga, roturas, fugas, partes faltantes, o cualquier signo que obligue a sustituir las partes afectadas o a tomar alguna acción pertinente al mantenimiento preventivo o correctivo.</p> <p>8. Lubricación:</p> <p>Lubricación de motores, bisagras, baleros, y cualquier otro mecanismo que lo necesite. Puede ser realizado en el momento de la inspección, y deben utilizarse los lubricantes recomendados por el fabricante o sus equivalentes.</p> <p>9. Revisión de seguridad eléctrica:</p> <p>La realización de esta prueba, dependerá del grado de protección que se espera del equipo en cuestión.</p>
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

	<p>Revisión de las tarjetas electrónicas, voltaje de alimentación, cables terminales conectares, teclado y display</p> <p>10. Pruebas funcionales completas: Además de las pruebas de funcionamiento realizadas en otras partes de la rutina, es importante poner en funcionamiento el equipo en conjunto con el operador, en todos los modos de funcionamiento que éste posea, lo cual además de detectar posibles fallas en el equipo, promueve una mejor comunicación entre el técnico y el operador, con la consecuente determinación de fallas en el proceso de operación por parte del operador o del mismo técnico.</p> <p>11. Revisión y limpieza de celdas</p> <p>Limpieza de partículas dentro de los compartimientos que alojan las celdas fotométricas, verificación de estado de la celda. Limpieza desmochada, verificación de paso de la luz</p> <p>12. Informe técnico del mantenimiento preventivo. Emitir un informe que incluya las condiciones de funcionamiento y operación antes y después de la intervención y registro de pruebas funcionales con patrones y/ o materiales de referencia, adjuntar evidencias del mantenimiento y registro fotográfico en físico y medio magnético. En el informe técnico se debe especificar la siguiente información: Código Interno, marca, modelo, No serie de los Equipos (datos que se deben verificar in situ).</p> <p>12. Los instrumentos analizadores de pH y cloro residual deben incluir en el mantenimiento general preventivo donde pruebas de funcionamiento, verificación de precisión, mantenimiento y adecuación de sensores o celdas de medición, verificación de constante de celda, verificación de la pendiente o respuesta de los electrodos, revisión del punto isopotencial, chequeo de detectores, ajustes de calibración, limpieza y puesta en servicio. Efectuar pruebas de funcionamiento midiendo el pH, conductividad y turbiedad de soluciones patrones conocidas y/o materiales de referencia para los termómetros, revisión de display, baterías verificación de sondas, en el caso de infrarrojos revisar de paso de luz limpieza de display y cambio de baterías, revisión de botones de encendido y programaciones de menú</p> <p><u>Calibración</u></p> <p>1. La calibración de los Equipos e instrumentos de medición del Laboratorio de la Secretaria de Salud del Distrito Especial de Santiago de Cali lo debe realizar un Laboratorio de Calibración acreditado por el ONAC bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, estar acreditado en las siguientes</p>
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	002
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

	<p>magnitudes: Cloro residual, Potencial de hidrogeno-pH, Temperatura y Humedad Relativa.</p> <p>2. El contratista es el responsable del traslado de aquellos Equipos que por norma se deben calibrar en sus instalaciones, por ejemplo los Termómetros y termohigrometros y a su vez es su responsabilidad el regreso a las instalaciones de la Secretaria de Salud del Distrito especial de Santiago de Cali, sin que esto genere costos de traslado para la Institución.</p> <p>3. Los procedimientos deben ser normalizados. Emplear métodos adecuados y vigentes, aplicables a la calibración y validación de los equipos</p> <p>4. El servicio de Calibración y/o verificación ofertado debe ser con trazabilidad metrológica a patrones nacionales o internacionales. Anexar copia de la trazabilidad de los patrones.</p> <p>5. Garantizar el buen funcionamiento de los equipos, mediante la determinación de los valores como la Incertidumbre, el cual indica básicamente la dispersión de los datos obtenidos de ciertos números de mediciones.</p> <p>6. La ejecución de la Calibración externa y / o verificación de los Equipos e instrumentos de medición del laboratorio debe quedar documentada, anotándose la fecha, el nombre del operador, condiciones ambientales, observaciones, controles o verificaciones efectuadas, registro de datos y resultados obtenidos.</p> <p>7. Colocar a todos los equipos un sticker con la siguiente información: nombre de la Empresa y sus datos (dirección, teléfonos), fecha de Calibración (día/mes/año), fecha de próxima calibración (día/mes/año), nombre de quien realizo la calibración y numero de certificado.</p> <p>8. Emitir un informe que incluya las condiciones de funcionamiento y operación antes y después de la intervención y registro de pruebas funcionales con soluciones patrones, adjuntar evidencias de las calibraciones y/o verificaciones externas, y registro fotográfico en físico y medio magnético.</p> <p><u>Requisitos para los informes y/o certificados de calibración.</u></p> <p>Los certificados de calibración de los Equipos e instrumentos de medición deben contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un título "Certificado de Calibración" • El nombre y la dirección del laboratorio y el lugar donde se realizaron las calibraciones de los equipos.
--	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

	<ul style="list-style-type: none"> • El lugar en que se realizan las actividades de laboratorio, incluso cuando se realizan en las instalaciones del cliente o en sitios alejados de las instalaciones permanentes del laboratorio, o en instalaciones temporales o móviles asociadas. • Una identificación única del certificado de calibración (tal como el número de serie) y en cada página una identificación para asegurar que la página es reconocida como parte del certificado de calibración, y una clara identificación del final del certificado de calibración. • Nombre, teléfono y la dirección del cliente Secretaria de Salud del Distrito especial de Santiago de Cali • La identificación del método utilizado. • Identificación de los equipos (nombre del equipo, código de inventario, marca, modelo, serie) y características metrológicas: capacidad o rango y resolución de los equipos. • Fecha de realización de la calibración. • Nombre, Función y firma de quien realiza la calibración, Nombre, Función y firma de quien aprueba el certificado. • Declaración de que los resultados solo están relacionados al equipo calibrado y en el momento específico. • Las Condiciones (por ejemplo ambientales) bajo las cuales fueron hechas las calibraciones y que tengan una influencia en los resultados de la medición cuando estas tengan influencia sobre el resultado) • Trazabilidad de las mediciones, Fecha de vencimiento del certificado del patrón de referencia. Si se realiza declaración de conformidad, debe citar la fuente de información específica. Si se realiza declaración de conformidad, se debe tener en cuenta la incertidumbre. (Sumar y restar por ejemplo al error). Si el instrumento fue ajustado, se debe declarar los resultados antes y después • Persona que efectuó la calibración, cargo y su firma. • La identificación de las personas que autorizan el informe
--	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA
			26/mar/2020

	<ul style="list-style-type: none"> Gráfico de linealidad o curva de salida del equipo en los casos que apliquen según lo descrito en el anexo técnico Declaración de conformidad para los rangos calibrados en los casos que apliquen según lo descrito en el anexo técnico 		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	El oferente acreditará junto con su oferta, que garantizará el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados para la ejecución del contrato, como es realizar el mantenimiento, calibración y calificación, de los siguientes equipos:		
	<u>Mantenimiento</u>		
	NUMERO	EQUIPO	REQUERIMIENTO MANTENIMIENTO
	1	COLORIMETRO.	MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100. SERIE: 23/22983. Desensamble del equipo para verificaciones internas del sistema, realizar verificación del estado general del instrumento en sus funciones eléctricas y electrónicas, estado general de filtros y foto sensor, estado LEDS. Realizar pruebas de funcionamiento y performance del equipo mediante verificación con estándares propios. Cambio de baterías Realizar limpieza general interna y externa, descontaminación de partes sensibles. Ejecutar ajustes en caso de ser necesario previa autorización por parte del representante del laboratorio de la secretaria de salud.
			MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100. SERIE: 23/22984. Desensamble del equipo para verificaciones internas del sistema, realizar verificación del estado general del instrumento en sus funciones eléctricas y electrónicas, estado general de filtros y foto sensor, estado LEDS. Realizar pruebas de funcionamiento y performance del equipo mediante verificación con estándares propios. Cambio de baterías Realizar limpieza general interna y externa, descontaminación de partes sensibles. Ejecutar ajustes en caso de ser necesario previa

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.18.P01.F01	
		VERSIÓN	002
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

			autorización por parte del representante del laboratorio de la secretaria de salud.	
			MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100. SERIE:24/25024 . Desensamble del equipo para verificaciones internas del sistema, realizar verificación del estado general del instrumento en sus funciones eléctricas y electrónicas, estado general de filtros y foto sensor, estado LEDS. Realizar pruebas de funcionamiento y performance del equipo mediante verificación con estándares propios. Cambio de baterías Realizar limpieza general interna y externa, descontaminación de partes sensibles. Ejecutar ajustes en caso de ser necesario previa autorización por parte del representante del laboratorio de la secretaria de salud.	1
			MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100 SERIE: 24/25023. El equipo presenta fallas durante el proceso de descarga de datos. Por lo tanto, se solicita la revisión técnica y la sustitución de las piezas defectuosas que impiden realizar esta operación. Una vez efectuada la reparación, es indispensable verificar el correcto funcionamiento del equipo previo a su envío a calibración. Desensamble del equipo para verificaciones internas del sistema , realizar verificación del estado general del instrumento en sus funciones eléctricas y electrónicas, estado general de filtros y foto sensor, estado LEDS. Realizar pruebas de funcionamiento y performance del equipo mediante verificación con estándares propios. Cambio de baterías Realizar limpieza general interna y externa, descontaminación de partes sensibles. Ejecutar ajustes en caso de ser necesario previa	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

			autorización por parte del representante del laboratorio de la secretaria de salud.	
	2	POTENCIOMETRO.	MARCA: EcoSense. MODELO: YSI pH100A . SERIE: JCO4517. Realizar inspección del equipo y accesorios, hacer pruebas previas al mantenimiento en las lecturas de pH y de ORP de ser necesario ejecutar ajustes en caso de ser necesario. previa autorización por parte del representante del laboratorio de la secretaria de salud. Realizar inspección de baterías, display, bornes de conexión y tornillos de cierre. hacer verificación de la conexión los electrodos de pH y ORP y revisar su buen funcionamiento. limpieza del equipo y accesorios. Cambio de baterías. Cambio de sonda de campo combinada de pH y temperatura referencia: 605377 o una referencia equivalente.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

			MARCA: EcoSense. MODELO: YSI pH100A . SERIE: JCO3842. Realizar inspección del equipo y accesorios, hacer pruebas previas al mantenimiento en las lecturas de pH y de ORP de ser necesario ejecutar ajustes en caso de ser necesario. previa autorización por parte del representante del laboratorio de la secretaria de salud. Realizar inspección de baterías, display, bornes de conexión y tornillos de cierre. hacer verificación de la conexión los electrodos de pH y ORP y revisar su buen funcionamiento. limpieza del equipo y accesorios. Cambio de baterías. Cambio de sonda de campo combinada de pH y temperatura referencia: 605377 o una referencia equivalente.	1
			MARCA: EcoSense. MODELO: YSI pH100A . SERIE: JCO3845. Realizar inspección del equipo y accesorios, hacer pruebas previas al mantenimiento en las lecturas de pH y de ORP de ser necesario ejecutar ajustes en caso de ser necesario. previa autorización por parte del representante del laboratorio de la secretaria de salud. Realizar inspección de baterías, display, bornes de conexión y tornillos de cierre. hacer verificación de la conexión los electrodos de pH y ORP y revisar su buen funcionamiento. limpieza del equipo y accesorios. Cambio de baterías. Cambio de sonda de campo combinada de pH y temperatura referencia: 605377 o una referencia equivalente.	1
	3	TURBIDIMETRO.	MARCA: Merck, MODELO: Turbiquant 1100IR,1100T. SERIE:2024010055. Realizar desensamble del equipo para verificaciones internas. Realizar verificación del estado general del instrumento y sus funciones eléctricas, estado general del foto diodo, estado del LED emisor , limpieza general interna y externa, descontaminación de partes sensibles compartimento de muestras. revisar baterías . Cambio de baterías.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

			MARCA: Merck, MODELO: Turbiquant 1100IR,1100T. SERIE:2024010054. Realizar desensamble del equipo para verificaciones internas. Realizar verificación del estado general del instrumento y sus funciones electricas, estado general del foto diodo,estado del LED emisor , limpieza general interna y externa, descontaminación de partes sensibles compartimento de muestras. revisar baterias . Cambio de baterias.	1
	4	TERMOMETRO INFRARROJO.	MARCA: Fluka, MODELO: 62 MAX, SERIE:39100088WS. Realizar limpieza interna y externa del equipo, verificar el funcionamiento. Cambio de baterias. Revisión del display.	1
			MARCA: Fluka, MODELO: 59 MAX, SERIE:48410337WS. Realizar limpieza interna y externa del equipo, verificar el funcionamiento. Cambio de baterias. Revisión del display.	1
			MARCA: Infrared, MODELO:DT8530, SERIE:150031283WS. Realizar limpieza interna y externa del equipo, verificar el funcionamiento. Cambio de baterias. Revisión del display.	1
	5	TERMOMETRO DIGITAL	MARCA: Fisher Scientific, CODIGO INTERNO: 0004510736-0. Se requiere el cambio de la sonda por daño estructural en el cable (fractura). Posterior al reemplazo, es indispensable realizar una verificación operacional para garantizar su buen funcionamiento antes de enviarlo a calibración. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterias. Revisión del display.	1
			MARCA: Fisher Scientific, CODIGO INTERNO: 0004437172-0. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterias. Revisión del display.	1
			MARCA: Fisher Scientific, CODIGO INTERNO: 0004510733-0. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterias. Revisión del display.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

			MARCA: Fisher Scientific, CODIGO INTERNO: 0004437173-0. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterías. Revisión del display.	1
			MARCA: Fisher Scientific, CODIGO INTERNO: 2-7006422-1. Se requiere el cambio de la sonda por daño estructural en el cable (fractura). Posterior al reemplazo, es indispensable realizar una verificación operacional para garantizar su buen funcionamiento antes de enviarlo a calibración. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterías. Revisión del display.	1
	6	INCUBADORA	MARCA: Memmert: CODIGO INTERNO: 0004428225-0. Revisión inicial del funcionamiento del equipo y accesorios. Realizar desarme general del equipo para hacer limpieza del equipo, retirar polvo y material particulado. Efectuar limpieza e inspección del circuito eléctrico y electrónico. Hacer inspección de las conexiones, cableado y de los terminales. Realizar limpieza e inspección del control análogo del equipo. Efectuar limpieza e inspección de la resistencia de calentamiento. Hacer limpieza e inspección del sensor de temperatura. Realizar pruebas de funcionamiento general del equipo terminado el mantenimiento. Se requiere evaluar el desempeño operacional del equipo, ya que no alcanza la temperatura requerida. Actualmente se desconoce la causa del fallo, por lo que es necesario determinar si se requiere reparación o sustitución de alguna pieza.	1
	8	TERMOHIGROMETRO	MARCA: Thomas Scientific, MODELO: 9337T07, SERIE: 181640676. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterías.	1
			MARCA: Fisher Brand, MODELO: 06662-4, SERIE: 170678223. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterías.	1
			MARCA: Fisher Brand, MODELO: 5660, SERIE: 240249009. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterías.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

			MARCA: Fisher Brand , MODELO: 5660, SERIE: 240249048. Realizar limpieza externa del equipo, verificar el funcionamiento, cambio de baterías.	1
	TOTAL EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO			22
	<u>Calibración y calificación</u>			
	NUMERO	EQUIPO	REQUERIMIENTO CALIBRACIÓN	CANTIDAD
1		COLORIMETRO.	MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100. SERIE: 23/22983. Puntos a calibrar: 0.20/ 0.50 / 1.0 / 2.0 / 3.0 / 4.0 mg/LCl2. Parámetro acreditado ante ONAC. El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados calibrados.	1
			MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100. SERIE: 23/22984. Puntos a calibrar: 0.20/ 0.50 / 1.0 / 2.0 / 3.0 / 4.0 mg/LCl2. Parámetro acreditado ante ONAC. El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados calibrados.	1
			MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100. SERIE:24/25024. Puntos a calibrar: 0.20/ 0.50 / 1.0 / 2.0 / 3.0 / 4.0 mg/LCl2. Parámetro acreditado ante ONAC. El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados calibrados.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

	2	POTENCIOMETRO.	MARCA: Merck, MODELO: SPECTROQUANT/ MOVE 100. SERIE: 24/25023. Puntos a calibrar: 0.20/ 0.50 / 1.0 / 2.0 / 3.0 / 4.0 mg/LCl2. Parámetro acreditado ante ONAC. El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados.	1
			MARCA: ECOSENSE-YSI. MODELO:YSI pH100A . SERIE: JCO4517. Puntos a calibrar para pH: 4 / 7 / /10 Unidades de pH, este parámetro debe estar acreditado ONAC. El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados. Puntos de calibración de ORP: 650 / 850 / 1000 mV acreditado ONAC. El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados.	1
			MARCA: ECOSENSE-YSI. MODELO:YSI pH100A . SERIE: JCO3842. Puntos a calibrar para pH: 4 / 7 / /10 Unidades de pH, este parámetro debe estar acreditado ONAC. El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados. Puntos de calibración de ORP: 650 / 850 / 1000 mV acreditado ONAC. El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados.	1

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p>		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

	3	TURBIDIMETRO.	<p>MARCA: ECOSENSE-YSI. MODELO: YSI pH100A . SERIE: JCO3845. Puntos a calibrar para pH: 4 / 7 / 10 Unidades de pH, este parámetro debe estar acreditado ONAC. El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados. Puntos de calibración de ORP: 650 / 850 / 1000 mV acreditado ONAC. El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados.</p>	1
			<p>MARCA: Merck. MODELO: Turbiquant 1100IR,1100T. SERIE:2024010055. Puntos a calibrar: 0.5 / 1 / 2 / 10 /100 NTU . este parámetro debe estar acreditado ONAC,El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados.</p>	1
			<p>MARCA: Merck. MODELO: Turbiquant 1100IR,1100T. SERIE:2024010054. Puntos a calibrar: 0.5 / 1 / 2 / 10 /100 NTU . este parámetro debe estar acreditado ONAC,El certificado de calibración debe contener el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los puntos calibrados.</p>	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

	4	TERMOMETRO INFRARROJO.	MARCA: Fluka, MODELO: 62 MAX, SERIE:39100088WS. Puntos de calibración en las temperaturas de: - 10/-5 / 0 / 5 / 10 °C.El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo. Parámetro acreditado ONAC.	1
			MARCA: Fluka, MODELO: 59 MAX, SERIE:48410337WS. Puntos de calibración en las temperaturas de: 10 /15 /20 /30 /40 °C.El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo. Parámetro acreditado ONAC.	1
			MARCA: Infrared,MODELO:DT8530, SERIE:150031283WS. Puntos de calibración en las temperaturas de: 40 / 60 / 70 / 80 / 90 °C.El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo. Parámetro acreditado ONAC.	1
	5	TERMOMETRO DIGITAL	Marca: Fisher Scientific. Código interno: 2-7006422-1. Puntos de calibración en las temperaturas de: 25, 30,35,40,45 °C °C.El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los rangos calibrados. Parametro acreditado ONAC.	1
			Marca: Fisher Scientific Código interno: 0004437172-0. Puntos de calibración en las temperaturas de: 2 / 4 / 5 / 6 / 8 °C.El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los rangos calibrados. Parámetro acreditado ONAC.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01	
			VERSIÓN	002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	26/mar/2020

			Marca: Fisher Scientific Codigo interno: 0004510733-0. Puntos de calibración en las temperaturas de: 2 / 4 / 5 / 6 / 8 °C. El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los rangos calibrados. Parámetro acreditado ONAC.	1
			Marca: Fisher Scientific, Codigo interno: 0004437173-0. Puntos de calibración en las temperaturas de: 34, 35, 36, 37, 38 °C. El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo para los rangos calibrados. Parámetro acreditado ONAC.	1
	6	TERMOHIGROMETRO	MARCA: Thomas Scientific. MODELO: 9337T07, SERIE: 181640676. Puntos a calibrar de humedad relativa: 30/ 40 / 55 / 70 / 80, % hr. Puntos a calibrar de temperatura: 10 /15 /20 /25 /30 °C El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo. Parámetros acreditados ONAC.	1
			MARCA: Fisher Brand, MODELO: 06662-4, SERIE: 170678223. Puntos a calibrar de humedad relativa: 30/ 40 / 55 / 70 / 80, % hr. Puntos a calibrar de temperatura: 10 /15 /20 /25 /30 °C El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo. Parámetros acreditados ONAC.	1

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.18.P01.F01
			VERSIÓN 002
	ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 26/mar/2020

			MARCA: Fisher Brand, MODELO: 5660, SERIE: 240249009. Puntos a calibrar de humedad relativa: 30/ 40 / 55 / 70 / 80,% hr. Puntos a calibrar de temperatura: 10 /15 /20 /25 /30 °C El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo. Parámetros acreditados ONAC.	1
			MARCA: Fisher Brand, MODELO: 5660, SERIE: 240249048. Puntos a calibrar de humedad relativa: 30/ 40 / 55 / 70 / 80,% hr. Puntos a calibrar de temperatura: 10 /15 /20 /25 /30 °C El certificado de calibración contenga el grafico de linealidad o curva de salida del equipo. Parámetros acreditados ONAC.	1
		TOTAL EQUIPOS PARA CALIBRACIÓN O CALIFICACIÓN		20

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en Normativa vigente aplicable y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los siete (7) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente Secop II
GERMÁN ESCOBAR MORALES
 Secretario de Salud Pública
 Distrito Especial de Santiago de Cali

Proyectó aspectos jurídicos: Mónica Mage Vasquez - Contratista
 Revisó: Guillermo Andrés Fernández – Contratista
 Revisó: Luis Guillermo Echeverry Marulanda – Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.